



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-208

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 05/06/2023

Relación de candidatos admitidos:
--

Cáceres Ruiz, María José
Dueñas Rojas, Almudena
Juárez González, Pedro
López Fernández, María Del Mar
Matés Asenjo, Estrella
Pérez Martín, Paula
Ramos Solano, Alba
Rodríguez Martín, Paloma
Salvachua, Micaela
Sánchez Arévalo, Francisco José
Sánchez Zafra, María



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Fernández Mesa, Pablo (Se requieren las titulaciones exigidas en la convocatoria)
Foronda García-hidalgo, Berta (Se requieren las titulaciones exigidas en la convocatoria)
Laachrate El Kassab, Hind (Se requieren las titulaciones exigidas en la convocatoria)
Liébanas Marchal, Cristina (Se requieren las titulaciones exigidas en la convocatoria)
Luque Henares, Elisabet (Se requiere certificado académico oficial del título de Grado)
Ramírez Pérez, Cristina (Se requiere las titulaciones exigidas en la convocatoria)
Ruiz Carreño, Patricia (Se requiere certificado académico oficial del título de Grado)
Solo De Zaldívar Del Amo, Paloma (Se requieren las titulaciones exigidas en la convocatoria)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 5 de Junio de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)